

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE REGULACIÓN POSTTRANSCRIPCIONAL DE ENFERMEDADES METABÓLICAS DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “K-KIOB”)

(Ref. AI2025/013-K-KIOB)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 16 de marzo de 2025, se convocó concurso público para la contratación de un/a ayudante de investigación en la Fundación IMDEA Alimentación (PROYECTO “K-KIOB”) - Ref. AI2025-013-K-KIOB.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 8 de mayo de 2025, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero. - Adjudicar un contrato a tiempo completo de Ayudante de investigación como personal investigador de apoyo para colaborar en la línea/proyecto de investigación “Control posttranscripcional del metabolismo por la proteína hnrnpk. Papel novedoso en la diabetes de tipo 2 y obesidad” (referencia CNS2023-143960)” dentro del Grupo de investigación de Regulación posttranscripcional de enfermedades metabólicas del Programa Nutrición de Precisión y Envejecimiento de IMDEA Alimentación, al/la candidato/a:

Nº ORDEN	NIF/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1º	*****127*	ZAMORA CAÑADAS, CARMEN

Segundo. - Establecer la siguiente Lista de espera:

Nº ORDEN	NIF/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
2º	*****293*	CORDERO BARREAL, ALFONSO
3º	*****494*	DIAZ DEL CERRO, ESTEFANÍA
4º	*****948*	HERRANZ GOMEZ, GONZALO

Tercero. - El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto. - El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- Este contrato es parte de la actuación CNS2023-143960, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea «Next Generation EU»/PRTR», siendo referencia de la actuación la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación;

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sexto. - Notifíquese al/a la interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz
Director adjunto de IMDEA Alimentación